



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES.H.Nº **22 07 / 23**

SALTA, **22 DIC 2023**

EXP 177 / 2023 - FH -UNSa

VISTO:

La Resolución H.No.2064/23 mediante la cual se otorgar aval académico a la realización del "I TALLER PARA POSTULACIÓN DE BECAS DE INVESTIGACIÓN ESTUDIANTILES 2023/24"; y

CONSIDERANDO:

QUE en el último considerando de la citada resolución se afirma que la actividad cuenta con el aval de la Escuela de Historia, siendo lo correcto que el aval fue realizado por el Instituto de Estudios e Investigación Histórica (I.E.I.HIS);

QUE es necesario dejar debidamente aclarada la situación;

Que en virtud de tratarse de un error material y conforme a lo establecido por Resolución CS No.544/11, es posible subsanar tal defecto a través de una resolución del Decanato de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR los términos de la Resolución H.No.2064/23 en el sentido de dejar aclarado que el "I TALLER PARA POSTULACIÓN DE BECAS DE INVESTIGACIÓN ESTUDIANTILES 2023/24", llevado a cabo el día 12 de diciembre del corriente año, se realizó con el aval del Instituto de Estudios e Investigación Histórica (I.E.I.HIS).

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Mg. Rosana Flores, IEIHIS y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa